



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
12 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 11ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 3 de noviembre de 2015, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Bhattarai (Nepal)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 134 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (*continuación*)

Construcción y administración de bienes

Estimaciones revisadas:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Financiación para el desarrollo

Tema 137 del programa: Plan de conferencias (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srrcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 134 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017
(continuación)

Construcción y administración de bienes
(A/70/356 y A/70/7/Add.3)

1. **El Sr. Cutts** (Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo) presenta el informe del Secretario General sobre la propuesta de proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida útil en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en Bangkok (A/70/356) y dice que en el informe figuran un esbozo del proyecto; el calendario de ejecución propuesto a lo largo de seis bienios, de 2016 a 2027; el costo total del proyecto, por un valor estimado de 35,2 millones de dólares a la tasa de cambio vigente; y los recursos necesarios previstos para el bienio 2016-2017. Si bien se ha determinado que el proyecto se ejecutará en el marco del examen estratégico de la infraestructura reconocido por la Asamblea General en su resolución 68/247B, la necesidad de realizar evaluaciones sísmicas estructurales del edificio de la secretaría de la Comisión como requisito preliminar para llevar a cabo el proyecto ya se ha comunicado a la Asamblea en el contexto de los informes del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto por programas para los bienios 2012-2013 y 2014-2015 (A/66/6 (Sect. 34) y A/68/6 (Sect. 33)). Esas evaluaciones se llevaron a cabo en los bienios respectivos, tras la aprobación por la Asamblea de los recursos necesarios conexos.

2. Dado que los locales de la CESPAP se diseñaron antes de que Tailandia introdujera normas oficiales de construcción en materia de resistencia sísmica, en la etapa de diseño y construcción no se tuvieron en cuenta los riesgos sísmicos. Por lo tanto, el objetivo principal del proyecto es acondicionar los locales para mitigar los riesgos sísmicos, a fin de garantizar la salud y seguridad de los ocupantes y visitantes. En consonancia con los objetivos establecidos en el examen estratégico de la infraestructura, los objetivos fundamentales del proyecto son garantizar la continuidad de las operaciones y el funcionamiento diario de los locales de la CESPAP; cumplir todas las normas pertinentes relativas a la salud y la seguridad personal, así como los códigos de edificación;

garantizar la accesibilidad para las personas con discapacidad; ajustar las redes de tecnología de la información existentes a la estrategia de tecnología de información de las Naciones Unidas; y optimizar el uso de las instalaciones de reuniones y otras instalaciones existentes mediante la creación de espacios flexibles y funcionales. El proyecto también brinda una oportunidad para solventar, de la forma más económica posible, otras cuestiones relacionadas con la eficiencia de los edificios, el ahorro de la energía, la utilización optimizada del espacio y la sustitución de los sistemas de los edificios al término de su ciclo de vida útil.

3. En la ejecución del proyecto se ha prestado especial atención a las necesidades emergentes de la CESPAP y a la aplicación de las enseñanzas extraídas de proyectos similares. El éxito del proyecto dependerá de la definición de unos objetivos claros en consonancia con las necesidades determinadas y las expectativas de las partes interesadas; el establecimiento de una estructura de gobernanza sólida con un equipo de gestión del proyecto responsable; y la elaboración de un marco de gestión de riesgos eficaz para apoyar la adopción proactiva de decisiones fundamentadas.

4. Desde 2011 se han llevado a cabo varios estudios preliminares e inspecciones. De conformidad con la estructura de gobernanza del proyecto propuesta, el Secretario Ejecutivo de la Comisión será el titular del proyecto y la Sección de Servicios Centrales de Apoyo de la Comisión supervisará al equipo de gestión del proyecto encargado de su ejecución y su gestión diaria. Además, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en Nueva York proporcionará orientación técnica. En cuanto a la gestión de riesgos, se contratará a una empresa de consultoría independiente para que realice una evaluación sobre diversas actividades del proyecto, ayude a detectar y mitigar los riesgos que podrían incidir negativamente en su ejecución y brinde asistencia en la adopción de decisiones fundamentadas. También se establecerá un comité integrado por partes interesadas para proporcionar orientación adicional al Secretario Ejecutivo y al equipo encargado del proyecto en relación con la gestión y mitigación de los riesgos.

5. La metodología de ejecución propuesta entraña desocupar cuatro plantas del edificio de la secretaría de la Comisión simultáneamente y trasladar al personal a locales provisionales. La renovación de cada planta tardará aproximadamente seis meses y la zona de

construcción se limitará a dos plantas a la vez, con una planta de amortiguación por encima y por debajo de la zona. De los 5.000 m² de espacio de oficina provisional que se requerirán durante la renovación, será necesario encontrar unos 4.000 m² de espacio en locales fuera del complejo. Por lo tanto, la Comisión ha propuesto que se aborde al país anfitrión y a una empresa inmobiliaria con el fin de localizar el espacio de oficina requerido fuera del recinto. Aunque se han examinado otras opciones de ejecución, incluida la ejecución del proyecto en una sola etapa, se consideró, sobre la base de un análisis detallado de la relación costo-beneficio, que la metodología de desocupar cuatro plantas era la mejor, en vista de, entre otras cosas, la dificultad y el costo de encontrar locales provisionales para dar cabida a todos los funcionarios y la pérdida de ingresos en concepto de alquileres de los inquilinos, entre los que se cuentan la Organización Internacional del Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se propuso realizar el diseño del proyecto durante el bienio 2016-2017, tras lo cual se procedería con la renovación que se llevaría a cabo por etapas a lo largo de los siguientes cinco bienios. Por último, se solicitó a la Asamblea General que aprobara el proyecto propuesto y los consiguientes recursos necesarios para el bienio 2016-2017, y que estableciera una cuenta plurianual para obras de construcción en curso en relación con los gastos del proyecto. La Asamblea recibiría informes anuales sobre la marcha de los trabajos, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 63/263.

6. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva ([A/70/7/Add.3](#)) y dice que, sobre la base de su examen del informe sobre la evaluación de la resistencia sísmica que se publicó tras la realización de las evaluaciones estructurales preliminares, la Comisión Consultiva considera que se debe estudiar seriamente el riesgo sísmico. Por lo tanto, la propuesta del Secretario General debería haber incluido una opción para abordar la cuestión del riesgo sísmico por separado, y no en combinación con otros trabajos de construcción que se examinarán en el marco del examen estratégico de la infraestructura. Además, se deberían haber presentado diversas opciones de ejecución para su examen por la Asamblea General, incluida una opción de ejecución del proyecto en una sola etapa que implicaría desocupar todos los edificios del recinto simultáneamente. En consonancia

con las resoluciones de la Asamblea General sobre otros proyectos de infraestructura, la Comisión Consultiva recomendó también que se estableciera una junta consultiva imparcial e independiente para fortalecer la gobernanza del proyecto.

7. El informe de la Comisión Consultiva contiene otras observaciones sobre, entre otras cosas, la utilización del fondo para imprevistos, el control del proyecto mediante un mecanismo independiente y el equipo de gestión del proyecto. Habida cuenta de su recomendación general en relación con la propuesta, la Comisión Consultiva no formula observaciones detalladas sobre los recursos específicos solicitados y confía en que cualquier propuesta nueva tenga en cuenta las observaciones que figuran en su informe.

8. **El Sr. Davidson** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa la preocupación del Grupo por la demora en la publicación de los documentos relacionados con este tema del programa, lo que impide que la Quinta Comisión examine debidamente las cuestiones conexas, e insta a las partes interesadas a que aseguren la presentación oportuna de toda la documentación. El Grupo asigna una alta prioridad al examen de los proyectos de infraestructura propuestos para las oficinas de las Naciones Unidas, en particular en relación con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, y pone de relieve la necesidad de que la Organización siga abordando las cuestiones de salud y seguridad en todas sus propiedades a fin de mejorar su eficiencia y eficacia. Manifiesta el reconocimiento del Grupo al Gobierno y al pueblo de Tailandia por su apoyo a la labor de la Comisión y otras entidades multilaterales en la región y destaca la importancia de la cooperación entre la Organización y el país anfitrión en la ejecución del proyecto propuesto.

9. El orador acoge con beneplácito la propuesta que figura en el informe del Secretario General ([A/70/356](#)) y subraya que la financiación de los proyectos de infraestructura debe preverse al margen del presupuesto ordinario para garantizar su ejecución eficaz en un marco de transparencia y rendición de cuentas. El Grupo apoya el establecimiento de cuentas plurianuales para la ejecución del proyecto propuesto, y aguarda con interés recibir información adicional sobre los mecanismos de financiación en el curso de consultas oficiosas. En el presupuesto global para el proyecto deben incluirse los recursos necesarios para imprevistos, a fin de contabilizar posibles cambios

inesperados durante la ejecución; sin embargo, debe hacerse todo lo posible para evitar recurrir al fondo para imprevistos, y los retiros necesarios deben estar en consonancia con los principios establecidos.

10. El Grupo hace hincapié en la importancia de contar con una coordinación clara entre la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York, incluida la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, y la Comisión, y de establecer relaciones jerárquicas claras para la ejecución del proyecto. El liderazgo y la orientación del Secretario General y el personal directivo superior, así como el compromiso inequívoco de todos los interesados pertinentes, también serán fundamentales en ese proceso, y debe garantizarse una supervisión y rendición de cuentas adecuadas a fin de mitigar los riesgos y los problemas que surjan. Del mismo modo, deben tenerse en cuenta las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de otros proyectos de infraestructura, en particular los realizados en las oficinas de las Naciones Unidas en Nairobi, Addis Abeba y Arusha, y deben aprovecharse los conocimientos y capacidades locales durante todo el proceso de ejecución. En particular, hay que procurar evitar que se repitan los problemas detectados en el plan maestro de mejoras de infraestructura. En ese sentido, el Grupo espera con interés recibir más información sobre los esfuerzos realizados para aplicar las conclusiones de la Junta de Auditores en relación con la experiencia adquirida con el plan maestro de mejoras de infraestructura.

11. Si bien el Grupo comparte algunas de las opiniones de la Comisión Consultiva, le preocupa la recomendación de la Comisión de que no se apruebe la propuesta. El Grupo cree que se debe proceder con la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva, la Junta de Auditores y los Estados Miembros, y presentará propuestas concretas en ese sentido. Por último, el Grupo toma nota de los elementos de la propuesta relacionados con el alcance del proyecto, el calendario de ejecución y el costo estimado, y espera con interés recibir más información al respecto en las consultas oficiosas, incluso en relación con la posibilidad de acortar la duración estimada del proyecto sin que ello afecte a su calidad y al alcance de los trabajos necesarios.

12. **El Sr. Chandrtri** (Tailandia) dice que, como país anfitrión de la CESPAP, Tailandia ha promovido y facilitado la labor de la Comisión durante más de seis decenios. La Comisión, que es la más amplia de las comisiones regionales de las Naciones Unidas, con 53 Estados miembros y 9 miembros asociados y con más

de 600 funcionarios, ha ayudado a los Estados miembros a superar algunos de los retos más grandes de la región mediante el diseño de proyectos orientados a los resultados, la prestación de asistencia técnica y la creación de capacidad en las esferas del desarrollo económico y social.

13. En consonancia con su compromiso con el desarrollo centrado en las personas, Tailandia asigna alta prioridad a la promoción de entornos laborales seguros, en particular en las comisiones regionales, habida cuenta de la función que desempeñan como principales centros de desarrollo económico y social en el sistema de las Naciones Unidas. Los estudios preliminares y las inspecciones de los locales de la Comisión realizadas en 2011 y 2012 pusieron de manifiesto puntos vulnerables en la estructura de sus edificios, que no cumplen con las normas actuales de resistencia sísmica. Dada la limitada capacidad de los edificios de la CESPAP para soportar cargas sísmicas, es necesario llevar a cabo reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento para fortalecer la resistencia sísmica. En ese contexto, Tailandia considera que la ejecución del proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su vida útil sobre la base del enfoque más eficaz en función del costo garantizaría la salud y la seguridad a largo plazo de los ocupantes y los visitantes, además de que ofrece la oportunidad de realizar mejoras en el desempeño general del edificio, el uso económico de la energía y la utilización eficiente del espacio. Por consiguiente, su delegación insta a la Asamblea General a que apoye la ejecución del proyecto y expresa su apoyo a otros proyectos que se lleven a cabo en el marco del examen estratégico de la infraestructura, incluida la construcción de nuevos locales de oficinas en la Comisión Económica para África.

Tema 137 del programa: Plan de conferencias
(continuación) (A/C.5.70/L.4)

Proyecto de resolución A/C.5.70/L.4: Plan de conferencias

14. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.4.*

Tema 134 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017
(continuación)

Estimaciones revisadas:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
Financiación para el desarrollo

15. **El Sr. Davidson** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible será una prueba del compromiso de la comunidad internacional con la promoción del desarrollo. La necesidad de reforzar la alianza mundial para aplicar la Agenda 2030 compromete tanto a los Estados Miembros como a la Organización. Como subrayó el Secretario General en su intervención en la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, para lograr la ejecución eficaz de la Agenda 2030 será necesario trascender las fronteras nacionales y los intereses a corto plazo y propugnar la solidaridad a largo plazo, y habrá que poner fin a la compartimentación institucional y adaptar las instituciones a sus objetivos. Además, en su resolución 70/1, la Asamblea General subrayó el importante papel y las ventajas comparativas que tendrá el sistema de las Naciones Unidas para apoyar el logro del desarrollo sostenible si dispone de suficientes recursos y realiza una labor pertinente, coherente, eficiente y eficaz, así como el papel de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo como marco complementario de la Agenda 2030.

16. Habida cuenta de que la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba son marcos sucesores largamente esperados que se basan en documentos finales anteriores, el Grupo confía en que, en el transcurso de 2015, la Secretaría haya elaborado un plan para incorporar la Agenda 2030 en todos los pilares de la Organización y haya previsto las partidas presupuestarias para ese fin. En vista de la proximidad de la fecha prevista para la aplicación de la Agenda 2030, el Grupo expresa su preocupación por la demora en la preparación de las estimaciones presupuestarias revisadas para la Agenda 2030 y para la financiación para el desarrollo. Por consiguiente, insta al Secretario General a que presente esas estimaciones a la Asamblea con carácter prioritario.

17. **El Sr. Charles** (Trinidad y Tabago), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo brindó una oportunidad para que los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaran su compromiso político con la revitalización de la alianza mundial para financiar el desarrollo y reconocieran los desafíos singulares en materia de desarrollo a los que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Agenda de Acción de Addis Abeba es un elemento fundamental de esa alianza y de la agenda de desarrollo sostenible.

18. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible refleja un enfoque amplio e integrado del desarrollo sobre la base de la experiencia adquirida con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Respaldada por un compromiso mundial destinado a asegurar que nadie se quede atrás, también representa una transición hacia una Organización que responde mejor a las diversas realidades del desarrollo, en particular las que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, como destacó la CARICOM en la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

19. La CARICOM tiene gran confianza en la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para facilitar la aplicación de esos marcos. En ese contexto, la Secretaría desempeña un papel fundamental en el suministro de información relativa a los medios de ejecución de los mandatos establecidos en las resoluciones de la Asamblea General. Por consiguiente, la CARICOM está profundamente preocupada por la demora en la preparación de las estimaciones presupuestarias revisadas para la Agenda 2030 y para la financiación para el desarrollo, e insta al Secretario General a que presente las estimaciones a la Asamblea con carácter prioritario, ya que, de no hacerlo, los Estados Miembros no podrían examinarlos debidamente.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.